

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

El CLUB DEPORTIVO ESPADAN TRAIL EVENTS organiza la I C17ES que tendrá lugar el 24 febrero de 2018, con salida en las Grutas de San José de La Vall d'Uixó, y llegada en el mismo lugar. Recorriendo los términos municipales de La Vall d'Uixó y Alfondeguilla. La salida se dará el sábado 24 de febrero de 2018 a las 09:00 horas. El cierre de control será el mismo día a las 14:00 horas (Total 5 horas). Paso intermedio en Fondegulla, máximo 3 horas.

La prueba tendrá carácter de semi-autosuficiencia y se regirá por el presente reglamento.

Art. 2 RECORRIDO

El publicado en la página oficial de ESPADAN TRAIL EVENTS pudiendo descargar el *track*. ESPADAN TRAIL se reserva el derecho de modificar el recorrido de la prueba por inclemencias meteorológicas o que puedan interferir en la seguridad del corredor. Dichas modificaciones se harán notificadas por el director de carrera. El itinerario discurre por caminos y sendas del Parque Natural SIERRA ESPADAN y cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que se desarrolla en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas de frío, lluvia, viento....por tanto debe prever que su indumentaria, calzado...así como las condiciones físicas del participante sean las más apropiadas para realizar la prueba.

Es responsabilidad del participante localizar la señalización y seguirla.

Art. 3 INSCRIPCIÓN

La inscripción sólo se puede realizar por internet con tarjeta bancaria a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización (www.mychip.es).

Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

Las inscripciones se abren el 25 de septiembre de 2017 y se cierran el 14 de febrero de 2018 o cuando se cubra el cupo de 300 corredores.

Plazos de inscripción y precios:

Del 25 de septiembre al 31 de enero	15 €
Del 1 al 15 de febrero	20 €

La edad mínima para participar en la prueba son 18 años cumplidos antes del día de la prueba.

PLAZOS PARA DEVOLUCIONES

Del 25 de septiembre al 31 de enero	80%	Sin justificación
-------------------------------------	-----	-------------------

A partir del 1 de febrero no se realizarán devoluciones.

Las bajas/devoluciones se deberán solicitar a **inscripciones@mychip.es** indicando claramente nombre, apellidos, DNI y evento al que se quiere dar de baja, además de indicar que he leído y acepto las condiciones de devolución.

CESIÓN DE DORSALES

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

Art. 4 CATEGORIAS Y PREMIOS

La edad mínima para participar en la prueba son 18 años cumplidos antes del día de la prueba.

Categorías:

Absoluta masculina y femenina.

Veteranos/as, de 40 a 50 años (cumplidos durante el año 2018).

Masters masculinos y femeninos más de 51 años (cumplidos durante el año 2018).

Se hará entrega de un trofeo a cada uno/a de los/as 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría.

Los premios serán entregados el sábado 24 de febrero a las 12:00 horas.

Art. 5. SEGURO

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. La organización dispondrá de un seguro de accidentes para todos los participantes

Art. 6 RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en el Paraje de San José el día 24 de febrero, a partir de las 7'30 y hasta 30' antes de la salida.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible, el dorsal en la parte delantera.

El dorsal y el chip son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI.

Art. 7 AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el rutómetro de la prueba y se publicarán en la página oficial. Un total de 3 más el de meta para la C17ES.

NO HABRAN VASOS EN LOS AVITUALLAMIENTOS, los participantes, como material obligatorio, deberán llevar un vaso o recipiente para líquidos.

No está permitido recibir ayuda externa (salvo caso de accidente o emergencia), se entiende por ayuda externa el avituallamiento, aporte o retirada de material, así como también el acompañamiento a lo largo del recorrido por parte de personas que no participan en la prueba. Estará permitido el acompañamiento aproximadamente 100 metros antes y después de cada avituallamiento.

Art. 8 SERVICIOS MÉDICOS

Los servicios médicos y los responsables de los controles de avituallamiento podrán retirar a cualquier participante que no se encuentre en condiciones físicas para seguir en carrera.

Art. 9 SEGURIDAD

La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo del director de carrera.

Art. 10 BOLSA DE MATERIAL

Habrá servicio de guardarropía en la zona de meta.

Art. 11 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 12 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 13 MEDIO AMBIENTE

La carrera se desarrolla en su mayor parte por el paraje de la sierra Espadán, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control provistas de recipientes para basura.

Art. 14 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, Dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.